



POLÍTICO INDEPENDIENTE. DIARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

ANO XI.

oras.

Géneros

r las de

ro á seis 1.068)

onoce.

conará el

31, y en

periódi-

:., etc.;

JA.

lectura

cio de 4

sarán al

proce-lares in-al edi-811).

57.)

no de

icipales

Leon,

la, en lose al ido, se sna en 5)

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16: por corresponsal, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuecios á UN EEAL línea á los receivors y debla pració de gran ca la company. suscritores, y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigira á D. Miguel P. García.

Miércoles 20 de Agosto.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE

EN LONDRES.

MR. AUGUST SIEGLE. 110, LEADENHALL S. R. C.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15. piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos sbonarán el 5 por 100 de cambio. La maño de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscición que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

NUM. 3063

ENCICLICA DE SU SANTIDAD LEON XIII.

En la imposibilidad de dar á conocer integra la copia de la última Carta-Enciclica del Sumo Pontifice Leon XIII por su extension y no permitirnoslo las dimensiones de nuestro periódico, vamos á tratar de algunos párrafos de ella, y que desarrollan la sintesis de la enseñanza filosofica que determina la verdad de aquel documento dentro de las sociedades cultas, é indiscutible al tratarse en el seno de nuestra Iglesia, y á que se contrae la Enciclica dada por el Padre comun

de los fieles. La opinion formada por todos los teólogos acerca de la sabiduria y disposiciones de nuestro Santo Padre para regir la inmensa comunidad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, está universalmente de acuerdo con los preceptos que dirige al orbe entero, que reconoce la antonomia de su antoridad y acata las sábias medidas que adopta para sacar triunfantes las verdades del Catolicismo, á pesar de los focos de la maledicencia y las torcidas interpretaciones que se dan de la fé y los dogmas que constituyen la creencia evangélica de la sapientísima Escuela de Jesucristo.

Hoy tenemos que admirar una nueva Carta-Enciclica del Padre Santo Leon XIII, en la que, por medio de periodos elocuentes y llenos de amor acendrado á los fieles católicos, se dirige á los patriarcas, primados, arzobispos y obispos de la Iglesia, y que están en gracia y comunion con la católica, á fin de que, inspirándose en los sentimientos de las determinadas cuestiones que afectan de momento á la moral, inculquen en el ánimo las sábias lecciones que aconseja la prudencia y el esplendor de la

Iglesia. En el último documento firmado en el Vaticano se principia comentando conclusiones rotundentes y por demás verídicas para contrarrestar toda suerte de argumentos impios, hoy al parecer de facil trasmision, para vergüenza y dolo de la caridad que lleva en sí el genuino pensamiento de la humanidad, al reconocer como única la suprema autoridad Pontificia en el varon ilustre que la emplea en sancionar medidas de fácil comprension y reconocida oportunidad por sus provechosos resultados.

La Enciclica del 4 de Agosto actual dice que la Iglesia ha pretendide siempre, y sobre todo, enseñar la religion y combatir perfectamente los errores, solemne verdad que se halla palmariamente demostrada en la santificacion que siempre merece una comunidad á quien tantos y tan ilustres virtuosos varones y mártires ha enaltecido, por mas que su origen tenga toda la majestad divina que solícitos dan en negar algunos modernos filósofos de los tiempros presentes, contrariando doctrinas que siempre prevalecen por la lógica en que asientan sus principios y la recomendable constancia de la fé evangélica en toda su pureza.

Al fin de la enseñanza filosófica se encamina la Enciclica de que nos ocupamos, para que corresponda perfectamente al bien y sea conforme à la dignidad misma de las ciencias

Innegables son los perniciosos efectos de las máximas depravadas acerca de las cosas divinas y humanas, saliendo ya hace tiempo de las escuelas de los filósofos que se han introducido en todas las clases de la sociedad, para llevar la duda y la confusion á las mas santas creencias, que parece están acogidos por el voto comun de muchisimos; porque habiendo impreso la naturaleza en el hombre el que, siga à la razon por guia en el obrar, si la inteligencia yerra en algun punto, en este tambien se desliza fácilmente la voluntad; y así sucede por la perversidad de las opiniones, cuyo asiento está en la inteligencia, influye en las acciones humanas y las pervierte.

Esta verdad, consignada textualmente en la Enciclica, es el fundamento de mayores argumentos para deducir la multitud de errores á que conduce la autonomia censurada de los prevaricadores y de los cismáticos, pues siendo el imperio de la Filosofia católica de Santo Tomás de Aquino la que fortaleció á la cristiandad, se consiguen vencer aquellos errores

Contundentes son los párrafos, que copiamos à continuacion, de la Énciclica que nos ocupa al tratar de la conveniencia de establecer la escuela del gran filósofo de la

«Lo que Santo Tomás nos enseña acer-ca de la verdadera naturaleza de la li ca de la verdadera naturaleza de la li bertad en todos tiempos, ha degenerado en licencia; lo que acerca del origen di-vino de cualquiera autoridad, de las le-yes y su fuerza, del imperio paternal y justo de los grandes principes, de la obediencia á las potestades superiores, de la mutua caridad entre todos; lo que acerca de estas cosas y otras del mismo tenor se defienden por Santo Tomás, tie-ne el mayor y mas invencible apoyo mas invencible at para echar por tierra esos principios del derecho nuevo, que todos conocen ser peligrozos á la paz, al órden y á la salvacion pública n

Por último, todas las ciencias humanas deben esperar grande incremento y prometerse una gran defensa de esta restauracion de los estudios filosóficos que Nos hemos propuesto. Porque de la Filosofía, como de sabiduría moderadora, suelen tomar las Bellas Artes la sana razon y recto metodo, y beber de ella su espiritu, como fuente comun de la vida.

De hecho, y por una constante esperanza, se comprueba que las artes liberales entonces principalmente han flo-recido cuando han permanecido incolu-mes en el honor y sábia cordura de la Filosofía, y que han yacido en el des-precio y casi olvidadas cuando la Filosofia ha decaido y se ha enrecado en erro es y vanas sutilezas »

Al exhortar, pues, que los hombres doctos de la Iglesia pongan en vigor y propaguen la inapreciable doctrina de Santo Tomás de Aquino, se propone nuestro Sumo

Pontifice defender á la sociedad y contribuir á que las ciencias adelanten y prosperen en todas las esferas del saber humano; pero al que pida sabiduria, que se la pida à Dios, el cual da à todos en abundancia y no regatea sus dones, y le será dada.

A mas de la conveniencia y oportunidad de una resolucion semejante en el siglo a tual, donde las ideas exaltadas por el huracan da las pasiones, los goces materiales, la mira del positivismo y las luchas que engendran los vicios, encauza la obediencia de la Enciclica referida la necesidad de un medio justo y previsor que atenúe y extinga el mal de las escuelas contradictorias, retrayendo á la verdadera ciencia desaciertos, sin quebrantar para nada los adelantos.

Por eso el acierto que ha presidido para elegir al santo doctor, restituyéndole la supremacía de la enseñanza, no ha de encontrar oposicion en determinados elementos que, susceptibles en grado superlativo en todo asunto relacionado con la Iglesia, proclaman iuconscientemente principios en contraposicion con las sábias resoluciones de la Filosofia, que no puede admitirla sino dentro de la tradicional del Catolicismo.

Nada puede ser mas digno de alabanza que la proclamacion de la escuela de Santo Tomás de Aquino antes que la del maestro San Fran-

Las rivalidades de partido han de enmudecer por la forma y espiritu que revela la carta papal de que nos ocupamos. En su redaccion prevalece el sentimiento de la verdad y la conviccion de ceder al privilegio de la filosofía los honores de una sujecion liberalizada, y en anuencia con los consejos del doctor angélico, que no se consagraba jamás al estudio y al trabajo antes de tener á Dios propicio con la oracion, y que confesaba candorosamente que todo lo que sabia lo debia, menos que al estudio y á su propio trabajo, al socorro divino.

No seaparta, como seve, el Santo Padre un punto del fervor religioso que en todo acto preside en los llamados por Dios a gobernar su Iglesia en la tierra; y en el que acaba Leon XIII de verificar, está indicado á producir verdadera impresion y aplauso unánime en todo el orbe católico.

Nosotros hacemos votos porque la division à que conducen las internas discusiones, cesen para siempre entre católicos por medio de la estricta observancia de los preceptos do la Filosofía que marca como única en la enseñanza la última carta del Santo Padre, que rige y preside con tanto beneplácito los árduos debates que tan magistralmente resuelve en el seno de la comunion católica el venerable ancieno que ocupa la Silla Apostólica en el Vaticano.

REFORMAS NECESARIAS.

Uno de nuestres mas distinguidos suscritores nos remite desde Algeciras una carta tan interesantisima, que entendemos un deber trascribirla integra por los abundantes detalles de que se ocupa, proponiendo reformas de utilidad para la Península, en uno de sus puertos mas importantes, no tan solo por sa posicion geográfica, sí que tambien por la fertilidad de su co-

marca. Dice asi:

Algeciras 15 de Agosto de 1879.

Sr. Director de Mr. Popular. Muy señor mio: Sascritor constante de su respetable periódico y atento lector de sus escritos, he visto siempre en ellos el sensato cuanto laudable proposito de abogar por los verdaderes interse ses del país y el aumento de su pre-

tiglo.

Esta digna actitud de au diarlo, y su disposicion francamente manifestada de dar cabida en sus columnas a todo cuanto pudiara afectar al buen nombre de España y su preponderancia, me animan a dirigirle este escrito, dictado por el mas sincero patriotismo. Aqui vivimos frente a ese Peñan, foce

de contrabando, que por des gracia nues-tra, poseen les ingleses. Aquí vemes el insidioso sistema inglés, ir poco a poco extensiendo su juris accion, como sucede en la zona neutral y en las aguas de la bahía, la cual, dia podrá llegar en que las autoridades inglesas pretendan que toda sea suya.

Aquí contemplamos con pena el aban-dono en que nuestros Gebiernos tie-nen á esta ciudad y su distrite, sin puer-ta, sin muelle, sin una mala falúa con que dar entrada á los numerosos buques que de todas partes llegan, sin caminos, y por último, con bochorno lo decimos, con una guarnicion para todo este campo de solo dos compañías. Así sucede que cuando el gebernador de Gibraltar viene a visitar al nuestro, este tiene que

viene a visitar al nuestro, este tiene que mandar à Ceuta por algun personal inflitar y por una banda do música con que recibirie medio decorosamente.

En la línea de la Concepcion tenemos à un pueblo que, por su proximidad à Gibraltar (un cuarto de legua), y gracias à la aduana que se le concelhó hará cosa de cinco a seis años, introduce una gran cantidad de artícules extranjeros, por los cuales no se paga toda el derecho, que cantidad de articules extranjeros, por los cuales no se paga todo el derecho, que les corresponde: es un perjuicio eviden te para la Hacienda y para todos aquellos que aquí y en otras partes comercian y deseas comerciar legitimamente. La línea es un puesto militar á las puertes de Gibraltas y nunca dabiara hapérsele concedido esa aduana, a fa sombra de la cual se ha formado un pueblo de traficantes quienes seguramente no veran con disgusto, y si con satisfaccion. que Gibraltar este en poder de los in-

Siendo necesaria la existencia de una aduans en esta bahía, correspondia ha-ber dado mayor amplitud a la de aqui, cuya habilitacion es muy restringida, prestando así á esta ciudad la proteccion que en este sentido tan justamente

se merece.
Esta ciudad pide de los Gobiernos de la nacion lo que el mas sencillo patriotismo claramente dicta: su posicion a orillas de esta grandiosa rada, à la embocadura del Estrecho acaso el mas im-portante del mundo, es excelente; y sin embargo, aquí, donde los Gobiernos de España debieran ostentar su decidida proteccion por precaucion, dignidad y decoro; aqui, donde debiera construirse un puerto, ya marcado por la natura eza, para refugio de la navegocion, para la salida de nuestros carbones andaluces y otros productos abandonados de nuest a provincia, para contrarestar la influencia de Gibraltar, y por último (y esta es

importantisims) para las contingen-clas dei porvenir, pues Africa e la cu-frente, y este es el puerto obligado para nuestras relaciones con aquel Continennuestras relaciones con aquel Continente, aqui, repito, no se ve nada que demuestre la solicitad de nuestros Gebiernos por el buen nembre español y su prestigio; no parsce sino que se han olvidado que Gibraltar existe, y que el Estrecho y su costa son de importancia internscional, hoy, mas que nunca, por el vuelo fabuloso que ha tomado el comercio, y por vislumbrarse planes ambiciosos de parte de ciertas naciones poderosas, las cuales verán sin duda en nuestra apatía y descuido el aliciente necesario para no abandonarios.

Todos estos asuntes de que en esta carta someramente hablo, son de una alla imperiancia nacional, por lo cual me

alla imperiancia nacional, por lo cual me atrevo à esperar que su ilustrado perió-dico, al comprenderlo así también, abo-gará por los intereses pátrios, tan olvidados y abandonados en esta importante bahía y su comarca, y excitará á los Gobiernos á tener siempre la vista fija en ellas para impedir que llegue a verifi, carse el adegio de «Socorro de Españaó tarde ó nunca.»

Soy, señor director, con la mayor consideracion de Vd. atento seguro servidor Q. B. S. M., — T.»

Tiene razon nuestro apreciable suscritor; la dignidad de España exige mayor solicitud en la frontera de ese pedazo de tierra que las adversidades nos arrebataron: el comercio reclama imperiosamente la construccion de ese puerto que la naturaleza marcó y las contingencias de la vida hacen indispen. sable; el aumento de fuerzas y acumulacion de defensas, no tan solo por lo que á las provincias vecinas afecte, si que tambien à lo que importe á nuestras posesiones en Africa.

Muchas veces hemos combatido, con la verdadera energia que pres-ta la razon, ciertas ideas exaltadas que dan en llamarse socialistas. cuando nada tienen de tales, porque los hombres que las sustentan apelan á medios anatematizados para hacer triunfar el principio de las mismas, dando un solemne mentis á las aspiraciones humanitarias que propagan.

Con desventaja emprende La Gaceta Social, de Barcelona, tales luchas, recopilando y exponiendo & sus lectores aquellos hechos vilipendiados por la cultura de las naciones de Europa y de America, y aunque sin comentario alguno tampoco, da sin reserva esta clase de noticias, parece que de ca que alcancen mayor publicidad actos que reprueba la razon y anatematiza la sensatez de la cienciafilosofica.

La cuestion de la doctrina social no puede nunca sentar como primicia ni en las costumbres ni en el sentimiento religioso su espiritu contradictorio, y el hacer alarde suponiendo otra cosa, es bien desdichadamente desconocer la armonia que constantemente reina en las mayores agrupaciones humanas, que rechazan toda mira que pueda alterar el fundamento de sus escuelas, mas ó menos restringidas para alcanzar el sosiego público.

Rusia está dando ejemplos vivos de ello al dictar sentencias terribles

Reglamento

para los Alcaldes de los pueblos en cuya jurisdiccion deba operar, con el fin de que se le presten toda clase de auxilios, y especialmente con el de obtener de los propietarios la facultad de entrar en sus

Art. 111. Los perjuicios que puedan irrogarse al propietario con la ocupacion temporal, en el caso del artículo anterior, serán regulados por dos prácticos, nombrados el uno por el facultativo encargado de las operaciones y el otro por el dueño de la finca. En caso de divergencia entre los prácticos se estará, en la apreciacion de los perjuicios, á lo que decida el Alcalde de la jurisdiccion, salvo recurso al Gebernador de la provincia. La cantidad en que se fije la indemnizacion se pagará en el acto por el Jefe de las operaciones al propietario.

Art. 112. Si el propietario opusiese resistencia injustificada á conceder el permiso para la entrada en su posesion, ó si despues de regulados los perjuicios del modo que se menciona en el artículo anterior, insistiese en su negativa, el

para la expropiacion forsosa.

Alcalde dará parte al Gobernador de la provincia, el cual adoptara las disposiciones oportunas para hacer cumplir lo prescrito en la ley y en este reglamento.

Sin embargo, el mismo Gobernador podrá retirar, á instancia de parte, la autorizacion concedida, exigiendo la responsabilidad que procediera por cualquier abuso cometido.

Art. 113. Tambien pueden ocuparse temporalmente las propiedades particulares en el caso 2.º de los enumerados en el art. 55 de la ley, esto es, para el establecimiento de caminos provisionales, talleres, almacenes, depósitos de materiales y cualesquiera otras servidumbres que requieran la construccion, reparacion y conservacion de las obras.

Art. 114. La necesidad de la ocupacion temporal, en el caso señalado en el artículo anterior, se declarará en los términos prevenidos en el art. 58 de la ley.

Art. 115. Se indemnizará en estos casos al dueño de los terrenos por el tiempo que dure la ocupacion, así como por

casos en términos análogos á los que para la expropiacion se fijan en el articulo 29 y siguientes de la ley y los correspondientes de este reglamento, decidiéndose en último resultado sobre el asunto por el Gobernador de la provincia, cuya resolucion será ejecutoria.

De todos modos, antes de proceder á la ocupacion temporal, se hará constar por los peritos el estado de la finca, como se previene en el párrafo segundo del art. 59 de la ley y 115 de este regla-

Procedimientos ignales se seguirán para fijar la cantidad que debe depositarse cuando el propietario hubiera rehusado la oferta que se le haya hecho en el caso del art. 116.

Art. 118. Así que se terminen las obras en totalidad ó en la parte que afectasen á los terrenos temporalmente ocupados se procederá á fijar la indemnizacion que en definitiva haya de abonarse por la ocupacion, deterioros, danos y perjuicios causados con ellas.

Se intentará ante todo un convenio

para la expropiacion forzosa,

de ejecutada la obra de reforma interior de una poblacion, con arreglo al proyecto aprobado, y despues de vendidos en su caso los solares á que se refiere el artículo 92, así como los que hubieran revertido á la Corporacion municipal por falta del concesionario ó de los propietarios á las condiciones de edificacion, segun lo prescrito en el parrafo tercero del art. 99.

Las parcelas que quedasen de propiedad del Ayuntamiento por no haber sido adquiridas por los propietarios correspondientes podrán enajenarse con arreglo à lo prevenido en la ley de 17 de Junio de 1864. Si la obra se hubiere ejecutado por concesion, el concesionario. como dueño de las parcelas, podrá enaienarlas libremente, pero siempre con las condiciones que se le fijen, para que en ningun caso queden por largo tiempo sin la edificacion que proceda con arreglo al proyecto. La falta de cumplimiento de estas condiciones, que serán improrogables, llevarán siempre consigo la reversion del solar ó parcela á poder

contra el nihilismo antes que ceder un solo principio de su organismo político, y soportando mayores crimenes, parece que mas alto procla-ma y con mayores brios el fundamento político social que desde años v mas años parece responder á la conveniencia de sus propósitos.

Al pretender, pues, La Gaceta Social de Barcelona recopilar hechos como los que deja consignados en sus números, no puede menos de convenir en que su propaganda no ha de hallar el eco generoso que conduce al triunfo, sino ser censurado quizá por los mismos que, en un momento de ofuscacion, pudieron pacificamente alimentar las mismas ideas que se desprenden de sus sueltos intencionados y de sus encubiertas polémicas con los periódicos que, como nosotros, estamos en el caso de rebatirla, siempre de acuerdo con la opinion unánime de nuestros suscritores, y nos atrevemos á asegurar que con la de la inmensa mayoría de la nacion entera.

Ahora que de La Revista Social, de Barcelona, tratamos, debemos dejar consignado que si bien es cierto que en El Popular correspondiente al dia 2 del actual, se observa en sus columnas el progra. ma que en Querétaro (Méjico) se ha formado por las oposiciones socialistas al Gobierno allí constituido, al copiarlo La Revista no debiera haber omitido el comentario que nos mereció el espíritu que revela aquel documento, y que La Revista estaba en el caso de insertar al citarnos en sus columnas.

Los buenos principios de verdad siempre en todas ocasiones han de encontrar en nosotros defensores, y debemos llamar la atencion de La Revista, á fin de que si en otra ocasion pudiera merecer á sus lectures algun agravio las noticias de nuestro periódico, nos dispense la atencion tal de tomar integro el párrafo o párrafos que desee.

Al citarnos, y omitir, como llevamos dicho, nuestro argumento para desvirtuar el programa de Querétaro, no debemos suponer otra cosa en el colega que un inocente olvido, que ha de desaparecer en lo sucesivo.

Por hoy nada mas.

Dice La Correspondencia:

"Anoche murio repentinamente, en una casa del pasco de la Chopera, un joven de 15 años. Noticioso del suceso el señor juez de guardia, se personó en el sitio de la ocurrencia, empezando á ins-truir las primeras diligencias en averignacion de las causas de la muerte, y habiendo necesitado, segun nos cuen-tan, conocer en el acto los antecedentes de la familia del muerto, se dirigió en busca del alcalde de barrio, sin lograr hallarle por no vivir este en la alcaldia y ni siquiera en el distrito. Es una creencia nuestra que el alcalde de un barrio debe habitar en el, y por lo tanto nos parece que esta grave infraccion de la ley municipal será remediada por quien corresponda.»

Grave es la denuncia del diario noticiero; séria la infraccion de la ley municipal que se dice cometida, y necesaria la inmediata reparacion de la autoridad á quien corresponda, sea cualquiera la persona en quien recayese, pues que la rectitud y la justicia no deben reconocer categorias.

Rogamos, por lo tanto, al señor ministro de la Gobernacion, que tantas pruebas viene dando de buena Administracion en su departamento, proponiendo reformas útiles y mejorando algunos servicios, se sirva averiguar si el teniente alcalde del distrito tiene conocimiento del hecho, y cuáles eran las cualidades que al alcalde de barrio que nos ocupa adornaban cuando se hizo su nombramiento.

Sensible es el lamentable abandono en que se encuentran algunos

distritos, merced al poco celo de estos pequeños funcionarios, y si quiere el Sr. Silvela convencerse de esa innegable verdad, recorra el nuestro á las doce del dia y observará los carros cargados de carbon que hermosean ciertas calles, y la ropa que adorna los balcones. escena que cambia por la noche en una agradable lluvia que refresca los sombreros de los transeuntes, y en una amena tertulia que los vecinos de cada casa dan en mitad del arroyo para distraer á los que se ven obligados á entrar en sus

salones. Hora es ya que, atendiendo las justísimas quejas de la prensa, se tome una medida que remedie el mal, y que la poblacion de Madrid tenga el esplendor é importancia que le corresponde como capital de España.

Repetidamente nos hemos ocupado de la necesidad de allegar medios á fin de que la sequia no se haga sentiren determinadas zonas, censumiendo las fuerzas de sus habitantes y la vida de las plan-

La produccion agricola se resiente por la filta de aguas en las extensas praderas de Castilla partieularmente, y debemos suponer que alli es donde los beneficios que pueda redundar una buena canalizacion con sus parciales ramificaciones, pendria à cubierto à los labradores de las desgracias que sobre ellos sobrevienen si la Providencia no fecundiza sus campos con la ayuda de la lluvia benefi-

Reconocida está la falta total de canales de riegos y de pozos artesianos en España; muchos son los trabajos que en otras zonas de Levante tienen que soportar los agricultores por la poca agua con que cuentan para la nutricion de las raices, y aun en la del Mediodía parece que tambien experimentan igual necesidad é idénticas penalidades, por cuanto los productos que cultivan precisan mayor cantidad por la mucha absorcion de sus semillas.

Asáltanos la idea, en vista de estas contrariedades que dificultan el mayor desarrollo de la riqueza agricola, y por consecuencia de la pública, estimular á la banca para que, estableciendo un centro útil de canalizacion y riegos, que á mas de rendirla pingües rendimientos al realizar su empresa, puedan encontrar los labradores en él un medio poderoso para extraer los mayores productos posibles de sus comarcas, asegurando en parte el usufructo á que aspira un trabajo pesado y laborioso.

Uno de nuestros suscritores, don A. E., nos dirige el ruego, que trasladamos al señor director de Correos, para que por la administracion de Alcalá de Henares se despache puntualmente el paquete de nuestro periódico para Fuentel Salz de Jarama, desde cuya villa nos formulan la queja de no haber recibido ni un solo número de EL Popular de algun tiempo á esta parte, á pesar de remitirlo esta administracion todos los dias.

Sabemos, al hacernos eco de las quejas que sobre el servicio de Correos se observan, que por parte del Sr. Cruzada Villaamil no cabe mayor intercesion que hacer pesar su autoridad sobre sus subalternos, y esto precisamente es lo que mas marcadamente deseamos para ver de castigar á los malos empleados.

De una correspondencia de Arcachon tomamos las siguientes noticias de gran interés para los espanoles, por ser la residencia de la archiduquesa Cristina, segun se dice

futura reina de España.

Todos los que la vieron aseguran que si bien no es una belleza, tiene todo el atractivo de los angeles de nuestras provincias andaluzas. Su acompañamiento lo forman varios personajes austriacos que contribuyen a que la población se encuentre mas animada que de ordi-

Los españoles no acuden generaimente à su playa; pere si el viaje de S. M. el rey se realiza, indudablemente se confundirán en su magnifico Casino de estilo árabe y el Observatorio, los ojos negros y piés diminutos con las cabelleras rubias alemanas y extravagantes corlettes de las francesas.

El Gran Hotel, el Hotel de France y el Buffet Chinois, próximo á la estacion, está lleno de gente, y su Casino mucho mas animado que el de Biarritz; su biblioteca cuenta ya mas de siete mil volúmenes, que entretienen à los banistas en sus ócios; por las noches hay concierto y baile. Los magnificos pinares. á espaldas de la playa, se ven á las horas de la siesta ocupados por toda clase de personas, que convierten la verde alfombra en salon de lectura. Las loretas y los americanos millenarios abundan en sitio

tan delicioso. La princesa está de moda; sus fotografias, en número incalculable, corren de mano en mano, y desde que los perió licos han dicho que baila el wals admirablemente, no hay principe ruso ni dama francesa que no pretenda ó verla bailar ó

bailar con ella. Para facilidad de los curiosos que deseen hacer el viaje, marcaremos el itinerario mas fácil y cómodo: de Madrid á Bayona, Bayona á Burdeos, y desde este punto à Arcachon hay seis coches diarios que llevan al viajero por cuatro francos y medio.

Un colega dice que el Sr. Silvela, ministro de la Gobernacion, ha dispuesto que comience á formarse un estado de los incendios repetidos que se suceden con incalificable rapidez, á fin de estudiar é investigae las causas que hayan originado semejantes siniestros.

La iniciativa en este asunto por parte del joven ministro revela las buenas disposiciones que desplega en todo lo que se refiere à su departamento.

Efectivamente; hechos criminales de la naturaleza de los denunciados todos los dias por las autoridades y la prensa, bien merecen qu; llamen la superior atencion para dictar órdenes severísimas que contraresten hechos criminales y vandálicos.

Nuestro querido amigo D. Mariano Perez Márcos Minguez nos ha proporcionado el gusto de ver funcionar un aparato ingeniosisimo que, bajo el nombre de Poligrafo, ha inventado, y que será indudablemente discutido y apreciado por las personas competentes en la materia.

Consiste en una caja de hojalata, en la cual hay una pasta clara y trasparente que hace el oficio de la piedra litográfica. Es un aparato de una sencillez admirable que reproduce con prodigiosa rapidez y belleza los manuscritos en breves instantes.

De gran utilidad para la litografia, por el número considerable de copias que al mismo tiempo pueden producirse, se hace de gran conveniencia para aquellos industriales que necesitan tirar infinidad de circulares, notas de precios, sumarios de negocios, agencias, et-

Damos la enhorabuena al señor Minguez por su notable trabajo, encareciéndole que en beneficio de la industria española siga en el buen camino que ha emprendido con constancia y aplicacion, y no dudamos que el Gobierno, protegiando su interesante aparato, ha de concederle el privilegio de invencion que tiene solicitado.

Son muy edificantes y revelan hasta qué punto sostienen el principio de autoridad los federales para con los hombres que llamaron sus jefes, las siguientes terminaciones de una carta que algunos de aquellos han escrito à La Correspondencia de Cataluña, con motivo de otra del Sr. Suñer y Capdevila, en la que dice que ha tratado de organizar á los federales de Ro-

Entre otras cosas dejan consignado lo siguiente:

«Sepa el autor que no es él quien ha «Sepa el autor que no es el quien ha de tratar de convocar y organizar à los federales de esta villa, que para estos ninguna representacion tiene; que no se reconoce en el mas que un elemento perturbador, contrarlo à los principios democráticos federales: ¡pues vaya con que pata de gallo nos sale el excelentistmo seño!; ¡No le bastarán ya los treinta mil reales, que en lontananza ya prepara el terreno! Te conocemos, pajarraco.»

Los idolos federales parece que descienden del pedestal en que sus errores los ha colocado.

Noticias generales.

La Correspondencia publica los signientes telégramas:

aFerrel 19 (una 45 tarde).—Se ha verificado el auniciado certámen musical en el teatro del Circo, literalmente lieno de una brillante concurrencia, en la cual figuradon el señor ministro de Ma rina y las autoridades civiles, militares

y maiitimas.

El Jurado ha concedido el estandarte de terciopelo bianco bordado de oro, regalo del Liceo de Artesancs, al Oricon lucense en competencia con el coruñés

Se ha cantado el coro «En el mar», le-tra de D. Cárlos Suances, música del senor Pineiro.

Dirige el Orfeon premiado D. Juan Montes, y se compone de 26 individuos, »

Ferrol 19 (una 50 tarde).—Dirigese la

concurrencia al arsenal a presenciar la
entrada en el dique de la fragata Vic

La poblacion del Ferrol ha obsequia do al ingeniero constructor del dique Sr. Comerma con un precioso álbum que contiene las firmas de las personas

mas distinguidas.

Rerrol 19 (Dique 2 tarde).—La fragata
Victoria aboca a la entrada del dique,
enmedio de los trasportes de alegría y los
acordes de la Marcha Real.

La fragata está engalanada con gallardetes y banderas.

Ferrol 19 (9'15 noche).—El Jurado que ha fallado sobre el mérito de las obras presentadas al certámen musical, ha ad-

presentadas al certámen musical, ha adjudicado el primer premio al maestro D. Leopoldo Martin, músico mayor de Alabarderos, por su composicion In medium consistit virtus.

Ferrol 19 (12:20 noche). — La iluminacion del puerto ha sido magnifica, presentando un golpe de vista mágico. Los fuegos artificiales, las bengalas y la luz eléctrica, reflejando en la inmensa. concurrencia y en las aguas del mar, tenian algo de fantástico.

El banquete oficial con que se ha so-lemnizado la inauguración del Dique, ha

Al final han brindado con fácil palabra y gran entusiasmo el ministro de Marina, el capitan general de Galicia, senor Sanchez Bregua, y los generales del departamento. El espíritu de todos los brindis ha sido la prosperidad del reinado de D. Alfonso y la union del ejército y de la armada, sirviendo de leal garantír para la paz y la ventura de España. Todos han sido muy aplaudidos, habien do reinado en el banquete la fraternidad mas perfecta y el mayor entusiasmo.»

Aunque es adelantar algo los sucesos, no deja de abundar la opinion acerca del punto donde se han de celebrar las bodas reales, fijándolo en Valladolid o Burgos. To lo es prematuro.

el domingo se acercó un indivíduo à un matrimonio que iba de paseo, y dirigiendo algunas palabras á la mujer, con quien parece que un tiempo mantavo relaciones, sacó un puñal y lo hundió primero en el pecho del marido y despus en el de

El marido espiré á poco de haber llegado al Hospital; la mujer fué conducida al mismo sin inspirar extremada gravedad, y elagresor fué preso por la noche en las inmediaciones de la villa.

Dice El Liberal:

«No es cierto, segun nuestras noticias, que la princesa de Astúrias acompañe á S. M. en su viaje al extranjero.»

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Estado. - Cancillería. - Dando cuenta de la audiencia particular en que S. M. el rey se ha dignado recibir al señor conde de Casal Ribeiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta cor-te de S. M. fidelisima.

Direccion de Comercio y Consulados .- Concesion del regium exequatur á D. Lázaro Carrau, vicecónsul de la República Argentina en Mataró; á Mr. James Morand, viceconsul de Suecia y Noruega en Dé-nia, y á D. Nicolas Power y de Arroyo, viceconsul de Méjico en Santa Cruz de Tenerife; autorizando asimismo para el ejercicio de sus respectivos cargos a Mr. Lui-Liang-Iuan, cónsul general de la China en la Habana; á Mr. Chun-Sheu-Fiu, cónsul de China en Matanzas: à Mr. Polydore Marin, consul de Francia en Vigo y a D. Manuel de Sara y Luroth, viceconsul de Guatemala en Mataya.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Siles á D. Emilio Manescau.

Hacienda.-Reales ordenes elevando el encabezamiento de consumos de Ribota, San Cristóbal de Cuellar y Tres-Casas, y denegando la rebaja en el mismo arbitrio solicitada por los Ayuntamientos de Mata de Armuña, Carbajosa de la Sagrada, Nava de Francia y Calbarrasa de Abajo.

Fomento. - Real orden anunciando por traslacion la cátedra de Geografia histórica, vacante en la facultad de Filosofia y Letras en la Universidad de Zaragoza.

Dice El Liberal:

«Ayer continuaron los rumores sobre crisis, y claro está que las víctimas designadas fueron los Sres. Orevio y To-

Acaso en esos rumores no haya mas que patrióticos dezeos; pero siempre es bueno hablar de ello, porque está probado que cuando la opinien se em; eña en dimitir a un ministro, al fin y al cabo de dimitir a un ministro, al fin y al cabo de dimitir a un ministro. bo... lo dimiten.»

Ayer tarde se recibió un telégrama oficial dando cuenta de haber ocurrido tres incendios mas en San Martin (provincia de Cádiz). El gobernador dice que por las circunstancias que les acompañan, mas que casuales parecen intenciona-

La repeticion de incendios en aquella provincia hace sospechar la existencia de alguna partida consagrada á destruir el arbolado en la misma.

La princesa Beatriz de Inglater-ra, á quien El Imparcial volvia á señalar dias pasados como destinada á compartir el trono español, se casará con el principe neredero de Baden, en el castillo de Osborne, el dia 1.º de Setiembre próximo.

El Times publica un despacho anunciando la llegada al Callao del coronel Fisher, portador de pliegos del Gobierno de Washington, ofreciendo su mediacion en la guerra entre Chile y el Perú.

Refiere El Noticiero Bilbaino que

Reglamento

del Ayuntamiento, con pérdida de su valor por parte de su dueño.

Art. 107. Las expropiaciones necesarias para llevar à cabo el proyecto de ensanche de una poblacion se verificarán con arreglo á lo prescrito en la ley de 22 de Diciembre de 1876 y en el oapitulo 5.º del reglamento de 19 de Febrero de 1877 para la aplicacion de la

misma ley. Art. 108. Sen aplicables á los expedientes que se promuevan para llevar à cabo las obras á que se reflere este capitulo las disposiciones incluidas en los articulos 39, 53 y 76 sobre notificaciones & los interesados en la expropiacion, y sobre lo que hubiere de practicarse para no entorpecer la tramitacion cuando alguno de dichos interesados hiciese uso del derecho que le concede la ley para recurrir en alzada contra las providencias administrativas.

CAPITULO VI. De las ocupaciones temporales. Art. 109. La Administracion, 6 quien para la expropiacion forzosa.

sin que al propietario se le consienta hacer reclamacion alguna.

Si el interesado no contestase en el plazo marcado en el párrafo primero de este artículo, se entenderá que acepta el ofrecimiento hecho, y se ocupará la finca, prévio el pago de la indemnizacion, como se expresa en el párrafo segundo.

Art. 117. En todos los caso en que no fuere posible señalar de antemano la importancia y duracion de la ocupacion, se intentará por el representante de la Administracion ó por el concesionario un convenio con el propietario para fijar una cantidad alzada suficiente á responder del importe de la indemnizacion. Si se llegase á un acuerdo sobre este punto, la cantidad fijada se depositará en la Caja de la Administracion económica de la provincia para responder del abono de la indemnizacion en la época correspondiente.

En caso de desacuerdo, se nombrarán por las partes interesadas peritos para determinar el valor de la suma que deba depositarse, procediéndose en estos

Reglamento

los daños y perjuicios y deterioros de toda clase que puedan irrogarse con

Siempre que convenga á los propietarios, y así lo reclamasen, se hará constar el estado de sus fincas antes que sean ocupadas con relacion ó cualquiera circunstancia que pueda ofrecer duda cuando se trate de valorar los daños en ellas ocasionados.

Art. 116. Cuando fuera posible fijar de antemano la importancia y duracion de la ocupacion temporal antes de que esta tenga efecto, se intentará un convenio con el propietario acerca del importe de la indemnizacion. Con este objeto se le hará por el representante de la Administracion ó por el concesionario la oferta de la cantidad que se considere del caso, concediendo al interesado el plazo de 10 dias para que conteste lica y llauamente si acepta ó rehusa la expresada oferta.

En el caso de aceptacion se hará el pago de la cantidad correspondiente, y la finca podrá ser ocupada desde luego

para la expropiacion forzosa.

la represente, tiene el derecho de imponer sobre las propiedades particulares la servidumbre de ocupacion temporal siempre que fuese necesaria para la ejecucion de las obras préviamente declaradas de utilidad pública, y para la de las que se hallan exceptuadas de esta formalidad por el art. 11 de la ley de expropiacion en los casos y con los requisitos que se exigen en el tít. 3.º de la mencionada ley y artículos correspondientes de este reglamento.

Esta servidumbre es forzosa en lo que concierne á las fincas rústicas; pero sobre las urbanas no podrá en ningun caso imponerse sin permiso expreso del respectivo propietario.

Art. 110. Cuando la ocupacion temporal fuese indispensable para practicar reconocimientos ú operaciones con el fin de recoger datos para la formacion de un proyecto ó replanteo de una obra, que es el caso 1.º del art. 55 de la ley, el Gobernador de la provincia facilitará al facultativo encargado de los estudios u operaciones expresadas una credencial

El coronel seguia su viaje à Val, paraiso para entregar iguales pliegos al Gobierno de Chile.

El Times cree que del viaje de este diplomático resultará la celebracion de un armisticio.

Próximo el mes de Setiembre, debemos advertir á los esculares que hayan de presentarse en los examenes extraordinarios que, una una vez pasada la lista de los alumnos por el tribunal de examen, perderán curso los que no se presenten.

El juez que instruye la causa con motivo de la falsificacion de las carpetas de la Deuda, trabaja sin descanso en este asunto, y muy pronto espera tenerla terminada, segun nuestras noticias.

Entre los personajes que se encuentran en la actualidad en Arcachon, punto indicado para la entrevista de S. M. el rey con la archiduquesa Maria de Austria, figuran el gran duque Nicolás de Ru-sia, hermano del czar y general en jefe que fué del ejército ruso que operó al Sur de los Balkanes en la última campaña.

Es tambien esperada en Arcachon la gran duquesa Catalina de

En Huelva trató de suicidarse un soldado, que se arrojó por una ventana del cuartel, quedando sin esperanzas de vida.

Una señora se arrojó tambien en la Coruña por un balcon de su

El domingo, durante el encierro de los toros que iban á lidiarse en la plaza de Bilbao, fué gravemente herido por uno de estos un jóven de 22 años.

Dice el Diario Católico, de Zara-

«Leemos en un colega: «Muchos son los panaderos que para »blanquear el pan mezclan potasa á la

»Para descubrir la existencia de tal »sustancia, basta echar un pedazo de »pan en un vaso de agua caliente, en el »cual se aumerje despues un papel azul »girasol que posee la propiedad de en-»rojecerse al contacto de un ácido cual-

*Rate papel se moja primero con vina»gre, y una vez que está enrojecido, su»mérjese en seguida dentro del agua que
»contiene el pan, y puede tenerse la se»guridad de que existe la mezcia de postasa si el papel recobra su color primintivo.n

»Tambien se emplea en la confeccion »del pan sulfato de cobre y vitrielo azul, »sustancias que no solo blanquean el »pan, sino que le dan peso y buena apa-»riencia. La existencia de tales sustan-»cias se descubre dejando un pedazo de »pan uno ó dos dias en el agua, cuyo li-»quido coge un ligero tinte azul, y si se »sumerje en ella un pedazo de hierro »bruñido, cúbrese este de una película

El cura de Centenera, objeto de la incalificable agresion de que dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores, ha dirigido una respetuosa carta de gracias á S. M. el rey por el sentimiento que se dignó manifestar al conocer el aten-

El Sr. Hurtado manifiesta que de los dos ladrones que huyeron á caballo ha muerto el que iba herido en la espalda, y el otro ha sido cap-turado en Alcalá. Al verificar la captura se vió que estaba herido en una pierna.

El valeroso Jacinto del Barrio, á quien le ha sido amputada una mano, muéstrase, así como su familia, muy agradecido por el donativo de 1.000 rs. hecho por S. M. el rey en recompensa de su heróico arrojo, que dió por resultado la muerte del capitan de los bandoleros, librando con ella de una muerte segura al sacerdote y á su familia.

El Sr. Hurtado ha recibido el permiso de su eminencia el cardenal para su traslacion á Guadalajara, y promesa de próxima colocacion en una de las parroquias de aquella ciudad, ó donde mas le con-

ERRED SHARW A CALLED SEA MASTER SAN MANAGEMENT OF THE Telégramas.

EL HAYA 19 .- Se ha formado un nuevo Ministerio holandés. Van Lyuden ha side nombrado minis-

tro de Relaciones exteriores.

Six ha temado la cartera del Interior.

LONDRES 19.—Segun avisos de Pana-

má (sin fecha) se ha levantado el bloqueo en Iquique PARIS 19 -El periódico la Patrie, en

su edicion de esta tarde, dice que mu-chos legitimistas han salide hoy de Pa-ris á fin de celebrar una conferencia con el conde de Chambord. LONDRES 19 .- El periódico Pall Mall

Gacette publica un telégrama de Roma, asegurando que los medicos aconsejan al Papa que debe abandonar inmediata-

El Papa está resuelto á no salir del BERLIN 19.-Está acordado el nom bramiento del general Totleben para go-

bernador general de Polonia.

LONDRES 2.—El Standard anuncia
que Inglaterra es la sola potencia que
no ha recibido la invitacion de mandar oficiales para asistir á las maniobras del

NUEVA-YORK 20.—Los Gobiernos del Perú y de Chile no han contestado todavía a los ofrecimientos de mediación de los Estados-Unidos.

Se dice que en la Habana hubo cien defunciones entre los atacados de la fie-

ROMA 20 .- A pesar de haberse agravado la enfermedad del Papa, este se re-siste a salir del Vaticano. Se anuncia la reunion de un consejo de cardenales para acordar la manera

de convencerle PARIS 20, -Una circular firmada po el Sr. Lesseps anuncia que la compañía reembolsará las acciones pagadas. Dice la circular que el Sr. Lesseps irá à Pa-namá para resolver la cuestion de la eje-cucion del canal, y que el éxito es se-

LONDRES 2).—El servicio meteoroló-gico del Nueva York Heraldo, anuncia una fuerte depresion atmosférica sobre las costas de la Gran Bretaña entre hoy y mañana, con fuertes vientos y gran-

Igualmente señala para las costas de

Francia, entre los dias 22 y 24, grandes bor ascas ac mpaĥadas de fuertes vientos y abundantes lluvias.

EL CAIRO 20.—El nuevo Ministerio, presidido por el mismo khedive, ha tomado posesion de sus respectivos ministerios

SAN PETERSBURGO 20.-Continuan llevándose à cabo numerosas prisiones de partidarios afectos al socialismo. LONDRES 20.—El Sr. Galdstone, jefe

del partido liberal inglés, ha pronuncia-do un discurso censurando la conducta del Gobierno, que en su opinion no ha sabido impedir la extension de la ambicion rusa en Orienta.

El Sr. Gladstone ha aconsejado al par-tido liberal que no desperdicie ninguna ocasion de atacar á los conservadores.

miscelánea.

Noches pasadas se cometió un robo de algunos miles de duros en una casa de Torrecilla de la Orden, propiedad de doña María Eusebia Martin, habiendo preses, por sospechas, seis ó siete indi-viduos.

Anoche á las ocho y media se arrojó por el Viaducto de la calle de Segovia un hombre de unos treinta y siete años de edad, decentemente vestido.

Victima de su desesperada resolucion lo fue tambien un perro que le acompanaba y que fué encontrado muerto al la-do del cadáver del suicida.

Hay repetides que jar, que llegan has-ta los periódicos, y estos reproducen, por la falta de cumplimiento del precepto de policia que manda que los perros no paseen por las calles sin llevar

El oficial del ministerio de la Gobernacion encargado de despachar el expediente sobre la necrópolis, lo tiene ya ultimado, y solo falta la aprobacion del señor ministro, que no tardará en resolver en definitiva.

El Banco de España ha recibido ayer de la Casa de Moneda de Madrid, en oro y plata, 2.650.387 rs.

Inglaterra, incluyendo á Irlanda, produce cerca de cien millones de tonela-das anuales de hulla; Prusia, que le si-gue en órden, produce 17 millones; Francia y Bélgica, 12 millones; Austria, cuatre; Alemania produce menes toda-via, y les Estados-Unidos sacan 17 millones de toneladas de sus minas. España cuenta con bastantes cuencas

hulleras, las cuales se hallan en las Baleares y en las provincias de Alicante. Barcelona, Búrgos, Córdoba, Gerona, Leon, Logroño, Oviedo, Palencia, San-tander, Sevilla, Teruel y la que se acaba de descubrir en la provincia de Ciudad-

La explotación de estas cuencas asciende á 800.000 toneladas anusles, y su valor á boca-mina pasa de 36 millones de reales todos los años. Es verdaderamente admirable el nú-

mero de hombres dedicados al trabajo de estas minas en todo el globo. Los trabajadores ocupados solamente en las minas de hulla pasan de un millon, y constituyen por lo tanto un verdadero ejército.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS. La Gaceta de ayer anuncia las siguien-

Adquisicion de 6 000 cilindros grandes y 14.000 pequeños de zinc laminado para el servicio telegráfico del Estado. Obras de reparacion de las casetas del cuerpo de Carabineros en la jurisdiccion

de Irun. Suministro de jabon y patatas necesarías para el Hospital Militar de Madrid.
Un caballo, propiedad de un oficial de
Estado mayor del ejército, bajo el tipo
mínimum de cien pesetas.
Obras de dragado en los bancos y playas del interlor de la bahía de Santan-

Obras de reparacion del ponton de mandera titulado De Garrido, sobre el rio Manzanares.

Recomposicion de todas las herramientas y construccion de martillos para uso de los operarios de las vías pú-

La Gaceta de hoy anuncia las siguien-

Adquisicion de 40.000 frascos de hierro dulce con destino al envase del azo-gue de las minas de Almadén, y bajo el tipo máximo admisible de cinco pesetas

y 83 cents. por frasco. La junta económica del Hospital Mili tar de Madrid convoca á la admision de proposiciones en los remates siguientes: 1. Recomposicion y restauracion del mobiliario y efectos de la sala de jun-

tas.
2. Adquisicion de 15 pabellones para cama de oficial. 3. Idem de varios efectos de cristal,

vidrio y loza. estaño, zinc, metal blanco y hoja de lata, cobre, laton y bronce. 5.º Idem de varios efectos é instru-

mentos de cirujía. 6.º Idem de paja para relleno de jer gones, y varios efectos de hierro, acero, madera y mimbre.

7.º Venta de trapo blanco y de coler, hierro, cok, plata, vidrio, madera, mimbre y paja, procedente de efectos inuti-

Obras de desmonte para la excavacion y trasporte de tierra que produzca la ex planacion de una calle a espaldas del

Nuseo de Pinturas. Venta de 32 columnas de hierro que estuvieron colocadas para la instalación del nuevo sistema de toldos en la Puerta

El Diario de Avisos publica las siguientes judiciales:

Una cuarta parle pro indivisa con las otras tres restantes, de una casa sita en la calle de la Solana y vuelta à la del Agula, nums. 3 y 15 respectivamente, tasada en 7.801 pesetas y 50 céntimos.

Ua molino aceitero, con les instru-mentes y utensilies que le son propies á su industris, tasado en 17.50) pesetas.

PAGOS

La direccion de la Caja de Derósitos ha acordado para el dia 21 del corriente, de diez á dos de la tarde, el pago de las cantidades que por capital é intereses de la tercera parte del 80 por 1 0 de Propios se adeudan a los Ayuntamientos que á

continuscion se expresan:
Ayuntamientos de Monfarracinos, Madridanos. Porto de Sanabria, Prado, Pa-jares, Pobladura de Valderaduey. Tardobispo, Torres, Moraleja del Vino, Perdigon y Villalube, provincia de Zamara. Ayuntamiento de Quintanar de la

Sierra (Burgos). Ayuntamiento de Neguillas (Soria). Ayuntamiento de Asocio del Barco

Ayuntamientos de Palma, Chirivella, Benifairó del Vals, Canals y La Yesa (Valencia).

Ayuntamiento de Cher (Castellon). Ayuntamientos de San Cristóbal de Entrevías y San Pedro de la Viña (Za-

Excomunidad de Yanguas (Soria). Ayuntamiento de Monreal de Ariza Ayuntamiento de Astudillo (Palen-

-La direccion de la Caja de Depósitos

ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 22 del actual, de diez á dos de la tarde: Intereses de depósitos necesarios en metálico, de particulares, primer semes tre de 1879, facturas números 1 á 94, úl-

tima de las presentadas á señalamiento hasta el dia de la fecha.

-La direccion de la Denda ha dis-puesto que se satisfaga el dia 21 del ac-

tual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de in-tereses de la Deuda pública del venci-miento de l.º de Julio último que á continuacion se expresan:

Inscripciones nominativas, facturas números 1.103 al 1.258. Carreteras de 34 millones, facturas números l al 89.

Obras públicas, facturas números 184 Material del Tesoro, facturas números

19 al 37. Igualmente se satisfarán en el expresado dia y horas las facturas deigual semestre y clases de rentas comprendidas en el sorteo verificado en 21 de Ma yo próximo pasado que á pesar de ha-ber sido liamadas, no se han presentado al cobro, cuyas facturas son las comprendidas del núm l al 400 de inscrip-ciones nominativas, del l al 183 de obras públicas y del núm, l al 18 de material

Seccion comercial.

BARCELONA 17 de Agosto.—Merca-do de cereales en completa calma, espe-rando que lleguen los nuevos trigos de la Peninsula y los extranjeros que se esperan. Esta paralización perjudica quiza los intereses de los comerciantes, que no obstante descan que se inaugure pronto, la campaña comercial para saber á qué atenerse. El espíritu mer-cantil del Principado es febril, y veremos qué exigencias traen de los puertos extranjeros los abastecedores.

Han arribado en la polacra italiana «Anglotino» 679 toneladas de trigo y 100 sacos de cebada procedente de Marsella, en el vapor español «Vargas » De Sevi lla y escalas, vapor «Laffitte» con dos partidas de trigo, una de 200 sacos, y otra de 128. Además 88 sacos, tambien de trigo, en el vapor «Duero,» de Santander y escalas.

En clases indígenas no se observa nin-

gun movimiento de algun tiempo acá. Cebadas: Una partida de Tortosa se ha vendido á su llega a, con reserva de precio. Extranjeras en almacan, con mu cha avería, á 6 pesetas los 70 litros, casi sin compradores, ni aun á ese bajo precio. Maiz extrapjero: Poca salida á 9 172; habas chichas (habones) poca existencia y menos demanda á 10 12 al detall; habas grandes de varias procedencias en almacen, de 10 á 10 114; las de Mahon se detallan de 13 á 14, con dificultad por la gran existencia y poco consumo.

TARRAGONA 18 de Agosto.-Trigo de este campo, por cuartora de 70 litros, de 76 á 78 rs., y extranjeros, de 64 á 72. Harina de primera de 19 á 20 1/2 reales arroba castellana; segunda de 17 á

18; tercera de 13 á 15. VALENCIA 17 de Agosto - En este mercado se cotizan los cereales al precio siguiente, aunque no es mucha la de-

manda: Trigos de Castilla de 105 á 108 reales hectólitro; de Andalucía y Extremadura de 107 á 112, y de esta huerta de 107 á 110; candeales de la Mancha, de 108 á 118; harinas del país, primera flor can-deal, de 25 á 25 l 2 rs. arroba castellana; primera corriente de 20 á 21 112; segun-

da de 19 112 à 20 112. da de 19 1/2 à 20 1/2.

Aceites: Son buenas las noticias de las cosechas catalanas, que ostenta verdadera importancia en las localidades de Urgel y Tortosa especialmente (provincias de Lérida y Tarragona).

En Valencia, que tambien constituye el aceite parte de su riqueza agrícola, parece que las esperanzas quedan de-

parece que las esperanzas quedan de-fraudadas ante el triste aspecto que presentan los olivares, así como en Sevilla. que el arbolado persiste en negar sus utilidades en tan importante venero de riqueza. Por razon a estos resultados, se cree no será largo este año aceitero en

En Santandsr se hacen ventas muy limitadas, pero con precios animados hasta 49 y 49 172 en pellejos.

No así las pipas, que siempre fueron de ventajosa salida, y re se observa el menor movimiento ni existe precio es tablecido.

En Barcelona pocas entradas; existencias menos que medianas; movimiento minimo à les siguientes precies por carga de 115 kilos: Andalucia de 23 3/4 à 24 pesos fuertes (47 1/2 à 48 rs arroba castellana): Motril de 24 à 24 1/2 (48 à 49); Tortosa y Urgel de 25 à 26 (50 à 52).

En Terragons, del peis, à 18 rs. cuardial 51 rs.

tal (51 rs. arroba). En Valencia, por el del país, y en virtud de la mala cosecha, se pretende á 60 y 64 rs. arroba antigua, sin compradores

a este precio. Solo ha sido posible cer-rar algunas ventas, de 52 58 a 54 46 por los 10 kilos con marcadas tendencias á alguns alza, aunque no llegue á la que se exige. De Tottosa hay pocas exis-tencias, que se colocan con dificultad de 39 43 à 40 37. De Andalucia, no faltan partidas en Almacen y sus precios son de 39'43 à 40'37 rs. los lo kilos.

En Málaga, en puertasjá 44 rs. y en bo-En Córdoba á 40 en los molinos. Rambla á 42. Lucena á 40. Villa del Rio á 45. En Granada de 40 á 40 l₁2 rs. en bo-

Kn Jaan de 43 á 44. En Huelva & 48. En Utrera á 45.

En la Habana: Entraron de golpe 20.000 botijas sobre las que habia, y des-pues de algunos negocios realizados, quedan por vender 45.000.

Al primer impulso, la clase de Sevilla bajó á 73/4 pesos fuertes arroba y los de otras procedencias de 7 á 71/2. Despues hubo alguna reposicion, vendiéndose 1.000 botijas de Málaga y 13 500 de Se-villa á 8 duros, mientras otras 600 de Mallorca solo pudieron alcanzar á 7. La crecida existencia que hemos anotado, pro-moverá tal vez la baja de dichos precios, á menos que sobreviniese una proporcio-nada reanimación en la demanda.

En Sevilla, últimas entradas y precios, en la Calzada de la Cruz del Campo: Dia 8 de Agosto, 1.400 arrobas, de 42 3/3, à 43.—Dia 9, 800, de 42 3/4 à 43.— Dia 10, 800, de 43 à 43 3/4.—Dia 11, 300 à 43 1/4.—Dia 12, 100, à 43 1/4.—Dia 13, 300, à 44 1/2.—Dia 14, 340, à 44 1/2 y 100 arrobas endeble á 44. — Total, 4.740 arrobas. Precios extremos, 42 3/4 y 44 1/2, al parecer bien sostenidos.

EXTRANJERO

Los temporales verificados en las costas de Noruega y Suecia, Inglaterra, Béigi-ca, Portugal, Rusia, Francia y con espe-cialidad entre América y Europa, influ-yeron directamente en los cambios bruscos de la atmósfera y por consecuencia en las labores del campo retrasando las recolecciones en las latitudes en que el mal tiempo ha arreciado perjudicando las raíces y los productos próximos á alma-cenar. No obstante esta eventualidad, vamos á dar satisfactorias noticias, al referirnos á las mas importantes zonas

REINO-UNIDO. - Los anteriores tem porales no aprovecharán á los cereales, y la situación agrícola, si bien no ha pros-perado, no decaen las esperanzas de alcanzer muy lisonjeros resultados. El mo-vimiento del mercado es curso ordinario en los trigos indígenas en las plazas

Cargamentos flotantes disponibles: Chicago á 43 1/4 schellines quarter (unos 38 1/2 rs. fanega); Nicolateff á 41 1/4 (como unos 37); ofrecidos 11 cargamentos en depósito con 48.680 quarters (253.109), y los de tres vapores á la vela con 20.092 de trigo del Mar Negro (104.880). Se estato de con 20.092 de trigo del Mar Negro (104.880). peran 239 buques cargados de trigo con 1 258 000 (6.596 760).

FRANCIA .- Despues de los persistentes temporales, hubo dias bonancibles que mejoraron visiblemente los campos. Parece que la siega está ya terminada en la zona meridional y va adelantando en las del Centro y Norte. Los labrado. res opinan que pueden contar con una cosecha corta, pero no perdida, como en un principio pado temerse. El trigo se hará valer por lo escaso, pero será buena su calidad. Aunque no en abundancia, podia el mercado suministrar a los del înterior mas trigos viejos que nuevos. Entre los que hace poco se remitieron á Paris, solo tres ofrecian alza, 49 firmeza

A peser del adelanto de la campaña, entraron por los puertos, del 3 al 9 del corriente Agosto, las siguientes partidas

Por Marsella 130.998 hectólitros; por Burdeos 20.032; por el Havre 195.500; la mayor parte de California: total 347.530 (625 554 fanegas).

Tal es la abundancia de trigos que han entrado en Marsella, que se anuncia

una gran rebaja en los precios.

Asciende á 76 millones de kilógramos de trigo y harins, y á 24 de cebada, conteno y maiz, los introducidos en España del extranjero durante los cinco meses primeros de este año.

BURDEOS 12 de Agosto.—El mercado firme, en el trigo de 31 75 á 32 25 los 80 kilos. Las harinas con igual firmeza, á

BRUSELAS 13 de Agosto. — Calma completa en el mercado de cereales, y se cotiza á los precios siguientes:

Trigo del país de 27'50 á 29; americano á 28'50; centeno de 19'5) á 20; cebada á 20; avena de Rusia de 15 á 16. Segun telégramas recibidos en París, han pasade los Dardanelos últimamente 42 embarcaciones con cargamento de trigo, con destino á diferentes puertos del Mediterráneo. De las plazas comerciales en correspondencia con la importante de la capital de Francia, no señalan ningun cambio notable en los precios de cereales.

Seccion religiosa:

SANTOS DE MANANA. Santa Juana Francisca Fremiot, fundadora, y Santa Basa y tres hijos, már-

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas, calle de la Redondilla.

A las diez se celebrará á Santa Juana Francisca Fremiot con misa solemne y sermon, que predicará un padre jesui-ta, y por la tarde completas y la re-

Tambien se celebrará á la santa fun-dadora con gran solemnidad en la igle-sia de las Salesas Nuevas, calle de San

Continúa por la noche la novena del glorioso San Roque en la parroquia de San Pedro, y dirá el sermon D. Máxi-

mo Segovia.

Visita de la Córte de María.— Nuestra
Señora de la Buena Dicha en sa iglesia
y la de la Presentacion en el Colegio de
Niñas de Leganés.

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS.

	EDUTESTICE CONTRACTOR	MODE STATES		
	FONDOS PÚBLICOS.	Del 19.	Del 20.	
į	Renta perp. 3 per 190	15 42	975/40	
ı	Idem fin de mes	15:40	15:501	
ı	Idem fin del próximo	15'47	60.00	
3	Pequeños	15 40	00:00	
ŧ	Renta perp. exterior	16:40	00 00	
1	Pequeños	00.00	00:00	
١	Deuda amort2 010	36160	36'47	
5	Pequeños	00.00	36'42	
ı	Idem Id.—Exterior	00.00	00.00	
1	Material del Tesoro	100000	00.00	
ı	Deuda del personal	00.00	PT 00100	
ı	Sisas del Ayuntamiento	00.00	-00,00	
8	Billetes hipotecarios	00.00	00100	
8	Bonos del Tesoro	94.10	94.05	
	Idem segunda emision.	00.00	00.00	
8	Id. cantidades pequeñ.	94'10	1000	
ı	Resgs. Caja Depósitos.	00.00	92:75	
ı	Cédulas del B. H7010	00.00	00.00	
ı	Idem id. 6 010	98.50	98'50	
ı	Obligs, del Banco y T.º	00.00	00'00	
1	Idem en pequeñas	98'80	98'80	
ı	Idem série exterior	00.00	303.00	
ı	Idem en pequeñas	00.00	00.00	
ı	Carps. del Tesoro sobre	10 25 July	a self-se	
ı	producto de Aduana.	97.75	97.55	
4	Idem id. en pequeñas	00,00	200:00	
ı	Obras públicas 1858	00,00	.0000	
ı	Ferro-carriles de 2.000	de Paris	Guller.	
ı	reales 1. Julio de 74.	31.50	31 55	
ı	Id. id. 1. Dbre. de 1874.	00.00	-00,00	
ı	Idem emision de 1875	00,00	00.000	
ı	Idem id. de 1876	00,00	00,00	
ı	Idem id. de 1877	00,00	00.00	
۱	Idem id. de 1878	00.00	00.00	
۱	Idem de 20.000 rs	00,00	00,00	
۱	Id. de Alar á Santander	00.00	00:00	
ı	Banco de España	284 50	00,00	
۱	Londres, 90 dias fecha.	47.40	47 40	
ı	Paris, 8 dias vista	4'97	4'97	
۱	The state of the s	ALE THE REAL PROPERTY.		

Descuentes de obras públicas. Cartas de prestando del 8.º grupo 4 ser 100 ld. fd. 9.º id. 8'50

Descuentes. Cupones eineo vencimientos, l.º de Enero de 1878 a ld. 1877, 58 70.—ld. samastra l.º de Julio de 1878, 67°70.—lfx; terior convenido. 30 de Junio de 1878 a terior convenide. 30 de junio de 1878 a idem de 1874, 64.30.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 à id. 1878, 2 60.00.

—Idem semestre, 39 de junio de 1877, 55.00.—Idem de bonos 30 de junio de 1876, 60.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Ne venas partes del emprestito de 150 millones de pasetas, 00.00.—Primeras partes del mismo 00.00.—Resultado de la sétima subasta, 0.00.—Idem de la novena, 00.00.—Id. de la décima 0.00.—Id. de la undécima, 00.00.—Id. de la subasta, 10.00.—Residuos de consolidado 1. de Buero de 1878 à id. de 1874, 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores à la la de 1874, 00.00. -Cupones de vencimientos anteriores & Julio de 1874, 00.00.

Cambios sobre provincias.

-	1	10000	111		p 64	
PLAZAS.	Dano.	Bent.	PLAZAS.	Daño.	Bent	
No. of the last of		23.00	LANE SELL		-	
		2/33			200	
Albacete.	174	630	Pamplon*	par	200	
Alcoy	4	116	Ponteve."	114	2	
Alicante.	par	2	Reus	par	3-70	
Almeria.	118	-	Salaman*	174	2 3	
A.vila	173	100	S. Sabat.	7	114	
Badajoz	Die.	118	Santaud.	2		
Barcelon'	10	12	St. Cruz		114	
Bejar	114	14	de Tenf.	100	738	
Bilbao		178	Santiago.	200	114	
Burgos	114	10	S & la.	Tit.	B	
Caceres	par		Sevilla	114	N. N.	
Cfdiz	par	- "	Soria	1	118	
Cartag.a.	Par	_	Tanana a	par	1	500
Castello n	118	114	Tarrago.		118	
Cludad-R	172	2	Teruel	DEF	N.	
Córdoba.	_	9.0	Tolado	112		
	3	38	Tudels	142	2	
Coruña	par	>	Valencia.		118	
Cuenca.	Bla	2	Valladol .	118	100	
Ferrol	114	×	Vigo	118	175.50	170
Gerona	2	118	Vitoria	par	3	
Gijon		1/4	Zamora	114	10	
Granada.	par	185	Zaragoza	. 2	118	
Guadalaj*	lot.	200	noisiss	14 K	4	
Haro	114	**	-	- Contraction		
Huelva	par		Wwhen -	100		
Huesca	26	118	Habana.	0.0	0	43
Jaon	par	110	Puarto R	100.	1	23
J. dela Fa	per		Burdson	4 5		
Leon	Date	120	diagvia	\$ 8		
Lérida	par,	2	Managlio VIX	613	70	
Linures	par	0000	Marzella,	410.	31381	PESCI
Logrono.	Dar	De la Properties	Lisbon, a	1000	SON	
Lores	174	2018	DWITTOURS	0. 8	pinan	1 300
Lago	LIA	19. 31.5	idem		10	
Málaga	2	118	Génova		10	
Murcis	par	1116	si us aired	59 80	6 Bbes	100
Orense	318	45	Takanal .	SIL	170	11
Oviedo	005 8	318	Descua	nto d	636-	No. of Lot
Palencia.	par	D. C.	tras al cinco per			
P. de M.	114	-	cianto an	rai	hor	
wo at.	dia	1 2	ciento anual.			

Espectáculos.

PARA HOY. PRINCIPE ALFONSO (Locura: Madrileñas.) — A las nueve de la noche. —
Los Pierrots (baile) — Monólogo Raiz. —
Ejercicios gimnásticos por Nestor y Venos. — Jocó ó el orangutan. — Mr. Chirgwin. — Mr Kennelle. — La flesta de Marte

JARDINES DEL RETIRO.-A las nueve.—Sueños de oro —La tarantela napo-litana (baile).—Intermedios en el kiosco por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

MAMIL PARA MANANA.

CIRCO DE PRICE .- A las nueve .-Grande y variada funcion por la companía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica de Mr. W. Parish. Tambien to-mará parte, el célebre Mr. Wainralta, los Diablos Belloninis y el popular Billy-

MADRID.-1878. IMP. de Ri Popular, à carge de l' Resal Galle de las Huertes, nam. 72,

Suplicamos á nuestres corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuacion, se sirvan remitir á esta Administracion lo que aparecen debiendo á la misma. D. Juan Pedro Requena.-Baza. » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra. » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
 » Andrés Guerrero Vazquez.—Benameji. D. Juana Ruiz, viuda de Conteras.-Cazorla. D. Miguel Elvira. - Arcos de la Frontera. José Chazarra.—Torrevieja.
 Enrique Guillén.—Alcoy. Juan Gonzalez.—Carmona.
 Tomás Aguilar.—Línea de la Concepcion.
 José Nadal Martinez.—Cartagena. Manuel Polo.-Villanueva de la Reina. » Rafael Molina. - Puerto-Real. » José Blazquez.—Id. » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar. » Francisco Castaños.—Almendralejo. » Antonio Sanchez Martin.-Benameji. » Antonio Morilla.—Cádiz. » Manuel Soto.—Andújar. Señora viuda de Menchaca.—Logroño. D. Juan Marcial.-Medina-Sidonia. w Mariano M. Valdes.—Gijon. » Antonio José Texeira.—Lisboa. » Antonio de Rojas.—Sevilla.
» Manuel Zambrana.—Almendralejo. » Angel Rivas .- Tardienta. » Fermin Perez.—Reinosa. » Francisco A. Llopis.—Almeria.

IMPORTANTE

á los hombres industriosos.

Con un capital de 2 à 3.000 rs, y dos dias de trabajo en la semana, se obtiene facilmente de 4 à 6 pesetas de producto di rio por la nueva fabricacion de los JABONES, puesta al alcance de todos por el «Centro de

Se mandan explicaciones impresas à quien las pida por carta, à Manuel Lopez Camuñas, Fábrica de jabones, en Ciudad-Real. (3.249)

VINOS DE PASTO Y MESA.

PAGO FUENTE-LA MONA BODEGA Para el comercio d cion á América, Arch jero: con embalaje á tre y marítimo: en be del ferro-carril.

de vino bli botellas medias, botellas medias, 2222 con Caja Idem Caja Idem

80 80

fermentacion y administracion: MEDOC, en tinto: SAUTERNES, en blanco.

Exposicion de París de 1878.

EL PALACIO DEL TROCADERO

TRADUCCION DE D. G. V. A.

Descripcion amena y detallada de esta monumental obra, la más im portante de aquel célebre certamen, ilustrada con cuatro planos y sesenta preciosisimos grabados de una acabada ejecucion.

Un tomo en 8.º mayor, 5 pesetas.

Los pedidos se harán en las principales librerías y à DON MARCIAL DE LA CAMARA, Valladolid.

Se aumentará media peseta para recibir el libro certificado. y una pe seta más si se desea encuadernado en tela á la inglesa con planchas. (3.258)

D. LEANDRO HERRERO.

Un velúmen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Península. Se adquiere en las principales librerias, ó pidiendole directamente, prévio pago de su importe en libranzas é sellos de franqueo, al administrador D. Pablo Marin, calle del Prado, núm. 15, sucrio beje derechs .- Madrid.

PRÓLOGO DEL POEMA

EL DRAMA DE LA VIDA.

por Manuel Henao y Muñoz.

La Junta del Ateneo científico, literario y artistico de Madrid no tuvo por conveniente conceder al autor una velada literaria para dar lectura en ella de este prólogo. Se vende en la libreria de San Martin, Puerta del Sol, al precio de 4

Los que tomen el Prólogo, y deseen adquirir la obra, lo avisarán al Sr. San Martin en el más breve término posible, pues debiendo procederse pronto à la impresion de aquella, no se hará de más ejemplares incompletos que de los que, teniendo el Prólogo, hayan dado aviso al editor, exponiêndose despues completa á la venta. (2.811).





á precios reducidos DESDE 80 rs.

BOMBAS A VAPOR Y DE TODAS CLASES

Gran surtido de HERRAMIENTAS de jardin y de campo.

Máquinas de vapor.

PIEZAS SUELTAS DE METAL A PR CIOS MUY REDUCIDOS

PARSONS,

Carrera de San Jerón mo, 51.

ALMACEN

maquinas agrícolas, viticolas, vinicolas,

ARTICULOS PARA BODEGA. pesos y medidas contrastadas, vino del Pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ, SUCESOR DE SU HERMANO D' LUIS.

Calle 20 Febrero, aum. 6 .- VALLADOLID.

Vinicolas para lagar y bodega.

Aceiteras económicas involcables, a 12 reales. Pisadora-desgranadora de uva, desde 440 à 1400 id.

Máquinas para embotellar, con dos y cuatro sifones, desde 140 reales. Idem para taponar botellas, en m dera, iston y hierro, id. 140 id. Idem para taponar id. Hena, desde 700 id. dem para lavar id., id. 100 id.

Aparatos destilatorios de Salleron para probar vino, desde 180 id. Pipetas Walson al misme objeto, a 70 id. Piezas de reposicion a cuanto se anuncia.

Articulos para bodega y almacen de vino. Tubos de goma y lona para trasegar, desde 10 reales metro. Fielles para trasegar, desde 300 reales. Sifon Vivez, impulsado por fuelle, en cobre, id. 160 id.

Conductores de aire, en bronce, 40.

Batidores para elarificar o alechar, en hierro galvanizado, 130 id.

Sifones de goma con alma de alambre, desde 120 id. Escobillas para lavar botellas, 60 reales docena. laves automáticas para trasiego, á 60 reales.

Tapones de corcho para botellas, pipas y cubas, desde 40 reales millar. Fundas de paja para botellas y medias, desde 10 reales ciento. Botellas 130 el ciento.

Papel (Enokrine para averiguar la falsedad de color en los vinos, à reales cuaderno.

Enotanino para destrabar vinos, 100 reales kilo. Gelatina de Burdeos para clarificar, desde 16 reales libra. Clara de huevo seca, de Defer, para id., á 100 reales caja de un kilo. Agujas para taponar botellas llenas, 4 reales una.

Pesa-mostos, à 16 reales. Pesa-jarabes, à 16 id. Mustimetros de Payen, à 24 id

Capsulas para botellas, desde 10 por 100.
Linternas para marcar tapones de botellas, à 120 id.
Arcos de piezas para cubas, à 200 id.

Nota importante. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento á brazo, caballerías ó vapor, se pretendan con destino á la agricultura, viti-vinicultura y bodega; para ello cuenta como corresponsales las principales fabricas y talleres de construccion en el reino y extranjero.

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGO Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndelos en la Estacion del Ferro-carril, sin más recargo que los embases, á los siguientes

Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, 6 sean 16 litros. Superiores, á 20 rs. arrobs, ó sean id. id. Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arrobs, ó sean id. id. Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas.

Limonada gasecsa, 7 rs. docena de botellas. Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 50 rs. caja. Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de

4.000 reales. Para garantizar que mis vinos no tienen fucksina, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayunta-

Compres y ventas de cercales, frutos del país, maquinaria y articulos que convengan.

A TODOS LOS QUE SE BANEN SE HAYAN BAÑADO,

ó tomen las aguas naturales ó compuestas.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO. Aceite de Bellotas para el pelo, pre-miado en Paris con medalla de terce-ra clase.

Las aguas todas, sin excepcion, ata-can los cabellos en su base y superficie, los deslustra, enreda, asperece, pone quebradizos, pegajosos, y con frequen-

cia son el origen de prematuras canicies, calvicies, alopecias totales o parciales, si no se usa durante el baño y un mes

despues, el inimitable
Aceite de bellutas con sávia de co Desgranadora-pisadora de uva, desde 2800.

Prensas para uva, en hierro y madera, desde 1100.

Bombas para trasiego de mosto y vino, centrifugas, aspirante y aspirante y aspirante impelentes, las cuales sirven tambien para pozos y la c.inica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales. Conpiedades higiénico-medicinales. Conpiedades higiénico-medicinales. tiene la caida del pelo, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cránco de caspa erupciones, afirma la memoria, desarrolla el entendimiento, y poniendose unas gotitas en los idos con algodon antes de temar el baño, se evitan las sorderas, zumbidos, dolores de de cabeza y otras molestias y peligros. Se vende en 2.600 farmacias,

droguerías y perfamerías del glo-bo, y en la fabrica, Jardines, 5, Madrid, a 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser victima de ruines alsificadores. Esta recomendado por médicos y 810 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, pro veedor universal y miembro de la Academia nacional Agricola, etc. Nota. Hay Café de Bellotas para la disentería, pujos y dema-cracion, á 6 y 12 rs. caja. Crema de nieve y almendra, mil veces mejor que el col-cream para sua vizar y conservar el cútis, quitar grietas, lo tostado del sol, aire y la brisa del mar, 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos de fresa para l rostro blanquisimos, 4 y 8 reales bete. Surme Oriental para ta par las canas en el acto, pasta, 10 reales caja. Agua del Parnaso, para baño y pañuelo, superior á la de Colonia, 8 rs. frasco. Agua de Botot dentifrica, 4 y 8 rs. Polvos dentifricos de menta, 2 reales caja.

Aidea de Vapones aspandias -tel DE desert o

OLANO LARRINAGAYO PARA MANILA.

El 15 de Agosto saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.—Galofre y compañía en

MADRID: Huertas, 9, bajo iz-ulerda. (2.710) quierda.

OS DOS CADA VERES, conlámimas, por Federico Sculié. — Roma subterranea, por Carlos Didier. Nue va edicion, ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas cos preciosas novelas en un tomo, su coste la re.

APARATOS ELECTRICOS. H.DEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en teláfonos, electro-odicidales, campanillas electricas, ara-rayos para edificios, tubos acusicos para establecimientos y uajes, objetos para grabadores. La o, 8, duplicado. — Catalogos gratis

Por 12 rs. se mandau franco de orte las precioses novelas tituladas A doce veil pies de altuna, a tomos La legenda de los reyes, 2 tomos

La mejor recomendación que po-lemos hacer, será decir que su autor es el fecando y conceidisimo nove-ista don Torqueto de l'arrage y Ma-Dirigirae con su importe anticipa o t don higue P. Carcia, Prado E. Madrid.

10.Ca SE BIBLIOTECASES

CONSTRUCTOR, INDUSTRIAL, BELLAS ARTES-OBRAS PUBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS DIRECTOR D. MARCIAL DE LA CAMARA

ARQUITECTURA DE VITRUVIO BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

Coleccion Legislativa SUPLEMENTO REPARTO MENSUAL.—Edicion de Lujo

SUSCRICION DE LA BIBLEOTECA Por semestre. 12 pesetas VAN PUBLICADOS 6 SEMESTRES

TRATADO TEÓRICO-PRACTICO

Agrimensara & Arquitectura legal 4. edicion aumentada En rústica. 10 pesetas En tela. 11'75 idem ACADEMIA POLITECNICA DE SAN FERNANDO,

preparatoria para todas las carreras ast militares como civiles, orga-nizada militarmente y dirigida por un jefe del ejercito.

Primer establecimiento en España montado a semejanza de los de su clase en Francia, logiaterra, Italia y Alemania: en el se atiende con ignal celo à la religion, la higiene, la educacion social y la instruccion

científica. Los honorarios son 8 reales diarios para los huerf nos de emplea-dos civiles y minitares, 10 para los que tienen sas padres en las diterentes carreras del Estado y 12 para

los demas.

Para pedir prospectos y detalles acudase al secretacio D. Manuel Alosso Garcia, Postigo de San Marthe (plaza del Callao), 19, principal. (3.259)

Una senorita,

profesora elemental y superior, de-sea dar lecciones à domicilio. Ense-da toda clase de labores en blanco y la toda cinse de lacorco.

Le adorne con perfeccion.

Darán razon plaza de Matute.

número 15, almacen de papel.

(3025)

ANO X-1879

73 GRABADOS Y 12 LÁMINAS ELEGANTE ENGUADERNACION EN TELA, CANTOS DORADOS Años 1871 al 76, 8 pesetas cada año Año 1879, 5 pesetas

COLECCIONES LEGISLATIVAS DESDE 1870 Á 1875 Cinco tomos, 8 pesetas

DE ARQUITECTURA

COMPENDIO DE VIGNOLA Un volumen en 8.º con 12 láminas EDICION FOTOTÍPICA 2 PESETAS

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA Edicion de lujo, 2 pesetas: en tela 3 id.

CARTILLA MÉTRICO-AGRARIA Con las medidas de todas las Provincias 2. EDICION AUMENTADA, 2 PESETAS

Los pedidos de estas obras se harán en las principates librerias, 6 al autor, D. MARCIAL DE LA CAMARA, en Valladolid; acompañando el importe y una peseta para el certificado en cada

Se remiten prospectos detallados á quien los pida,

PAPELES PINTADOS.

Gran surtido de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas f spañolas, desde 2 reales pieza en adelante. Colores permanentes y es Nueva remesa de trasparentes.

11, GORGUERA, 11.

CASA-PENSION

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Unive sidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la córte; tiene por objeto mejorar la situación material y moral de los señores estudiantes, y dar á los padres de familia la mayor garantía que puedan desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perderan à si mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que su siguidad el applicado a la considerada de considerad que, aplicados al cumplimiento del deber, ganarán sus cu sos y segui-

ran sus carreras sin tropiczo de ningua gênero.

Los que deseen plazas deben dirigirse desde luego a D. José P. Giri, fundador de la Casa-Pension Escolar, calle del Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis al que los pida, dande a lemás con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que desean

Platea uno mismo muy facil y sólidamente los cubiertos, existin marca vajula, objetos del culto religioso, ESTA MARCA guarminones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruoiz o plaqué, con el BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura). Garantido sin mercurio é inofensivo. Por menor, 16 y 81º frasco. CALLOS. — Curacion instantánea con el uso de las Limas químicas americanas de Mourtir, privileg. 14 r. Paris. Fois VIARD, *, 5 lis, rue Auber. Vén ense en las principales perfumeras y tiendas de quincalla. CORS



CON MEDALLA DE MERITO

en la Exposicion de Viena de 1873, ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

> DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

MADRID.